



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.020**, VÍA **TELEMÁTICA** Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D^a Inmaculada Marfil Sánchez, D. Antonio Gallardo Tejeda y D^a Montserrat Barroso Macías,

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental: D^a Mercedes Silva López.

Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Laura Mayo López Guerrero

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta en borrador de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Conceder licencia para proyecto de adaptación de local a vivienda en C/ General Castaños n.º 15, equina con C/Colon, a D^a M.S.P.

2.2.- Conceder licencia para calicata en Avda. Alemania n.º 3 a ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L.U.

2.3.- Conceder licencia de segregación de parcela situada en la C/ Cedros nº6 a D^a M.-P.C.C., D^a M.C., D^a M., D^a P. y D^a P.F.C.C.

PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.- Conceder licencia de adaptación de local sito en c/ Jose Carlos de Luna n.º 6 local Izda. para la actividad de peluquería canina a D^a N.P.R.B.

3.2.- Conceder licencia para proyecto de construcción de piscina al aire libre en el centro deportivo sito en la Avda. Ramón Puyol s/n a BODY FACTORY GESTIÓN S.L.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	05/10/2020 14:38:39
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 11:53:00
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





3.3.- Conceder licencia para proyecto de adaptación a normas de las instalaciones de las oficinas sita en Paseo de la Conferencia n.º 1, a PARTIDA ADUANAS S.L.

PUNTO CUARTO.- ASESORÍA

4.1.- Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Algeciras P.A. 502/2018 interpuesto por D. J.M.B.B.

PUNTO QUINTO.- MEDIO AMBIENTE.

5.1.- Conceder licencia de obras con calificación ambiental para instalación fija para suministro de carburante a vehículos de venta al público sita en Avda. Gesto por la Paz, n.º 106 a PLENOIL S.L.

5.2.- Conceder licencia de obras para ampliación de establecimiento destinado a sala de bingó sito en Plaza Alta n.º 7 a ALGESBINGO S.A.

5.3.- Conceder licencia de legalización de taller de fabricación de cascos de embarcaciones sito en Polígono Industrial Huerta Las Pilas n.º 19, a SEA ROSS S.L.

PUNTO SEXTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

6.1.- Requerir la restitución a su estado inmediatamente anterior de las obras de ampliación de vivienda en C/ Caracolas n.º 136, realizadas por Dª J.R.C., procediéndose a la demolición de lo ejecutado.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

7.1.-Requerir a D. A.H.E.O. reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, procediéndose a la demolición de lo ejecutado, en la calle Pico de Madaleta n.º 1.

7.2.-Requerir a D. J.A.C.M. reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada, en Ctra. de la Mediana, junto a la perrera municipal, sin la correspondiente licencia municipal.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) comenta que están analizando el proyecto de reparcelación de La Capelina y les trasladan algunos vecinos la inquietud, la incertidumbre, la duda que tienen sobre en qué medida participan en la urbanización y en qué calles ya que ellos piensan que en el coste de participación se incluyen algunas calles que están urbanizadas.

Entiende el Sr. Silva que queda el proyecto de urbanización que es el que tendrá que definir cómo queda esa actuación desarrollada. Le gustaría tener claro esta pregunta y despejar esta duda y conocer los plazos que se han planteado para contar con el proyecto de urbanización.

Pregunta el Sr. Silva cuantas viviendas se han regularizado al amparo del Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ya lo preguntó cuando salió el Decreto y le gustaría saber, desde la publicación del Decreto hasta la fecha de hoy, cuantas viviendas se han podido regularizar al amparo de este Decreto.

También quiere conocer, se dijo que se iba a actuar y no sabe si ha tenido ya algún efecto, en cuanto a la conservación de las cabinas CABISUR en el centro de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	05/10/2020 14:38:39	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 11:53:00	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



Pregunta el Sr. Silva por la reclamación de pago al Obispado; reclamación que hizo la Concejal de Urbanismo de fecha 15 de enero de este año. Ha pasado tiempo suficiente para conocer resultados de este requerimiento que se le hacia al Secretario General del Obispado y no tienen ninguna noticia.

Reitera el Sr. Silva lo que expuso en la anterior comisión sobre el parque de perros en Getares. Cree que no se pronuncio con acierto porque el problema no era solamente un problema de tamaño de los aparatos, que lo es, sino también de espacio. Por lo visto no es demasiado grande el parque.

Por último, comenta que vuelven a conocer por la prensa una providencia que se refiere al caso de la Escalinata. Quiere saber las consecuencias que tiene, si establece la posibilidad de recurso, si se va a plantear recurso, y que se informe de cuando se acaba, cuando se cierra este asunto, si se está a la espera del proyecto de derribo que no llega, y querría concretar la situación.

El Sr. Lechuga informa, respecto a La Capelina, que el proyecto de reparcelación de La Capelina esta referido a una Unidad de Ejecución. Una Unidad de Ejecución es un ámbito que está delimitada en el Plan General y es a la que se refiere toda la ordenación, toda la gestión. Ya tiene el Estudio de Detalle aprobado y el proyecto de reparcelación contempla todos los terrenos que están incluidos dentro de este ámbito, previamente delimitado, y el proyecto de urbanización, en esta cuestión, también.

El proyecto de urbanización contempla todas las obras necesarias para transformar los terrenos para que al final adquiera la consideración de suelo consolidado con todos los servicios que se requieren como viales rodados, infraestructuras, zonas verdes, etc.

Comenta el Sr. Lechuga que todos los terrenos aportan lo que tienen, es decir, si hay viales que están hechos, o a medio hacer, están incluidos para terminar lo que haga falta. Los viales que no están ejecutados, que los hay también en carriles, se contemplan en su totalidad. Esa es la duda de los vecinos, que se incluyen todos los terrenos de manera que todo acabe siendo urbanizado de la misma manera.

En cuanto a plazos, hay un proyecto de urbanización que ya está redactado y que se va a comenzar a tramitar, exposición presencial, publicación definitiva, etc. Una vez que esté terminado, el Proyecto de Ejecución aprobado, dependerá del procedimiento de enajenación de las parcelas en el que está incluido ese coste unitario de urbanización de cada uno para que se pueda disponer de un coste mínimo para poder adjudicar el proyecto.

El Sr. Silva comenta que lo que ellos tienen es el proyecto de reparcelación y entiende que luego va a venir el proyecto de urbanización que tendrá su trámite de información pública y pregunta si el precio que se establece de participación queda definitivo en el proyecto de reparcelación porque el proyecto de urbanización es el que definirá en qué calles se actúa y cuanto participa cada vecino; pero no en el proyecto de reparcelación sino en el proyecto de urbanización.

El Sr. Lechuga le responde que el proyecto de urbanización está redactado y se ha puesto en cada una de las parcelas la cuota de liquidación provisional, puesto que el coste de-

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





finitivo solo se sabe cuando acabe la obra. Esa cuota de liquidación provisional corresponde al valor que ya está definido en el proyecto. Ya se tenía hecho el proyecto de urbanización, y valorado, cuando se ha puesto ese valor a cada una de las parcelas y muy lejos no estará de ese valor. Indica que muy lejos no debe de andar, pero es cierto que el proyecto ahora se someterá, una vez aprobado y se pueda pasar a un procedimiento de exposición pública; en ese procedimiento de exposición pública ya se verá en que valor se adjudica; si es a la baja será más bajo y si hay modificados, etc. podrá subir.

Indica el Sr. Lechuga que esto ocurre con todos los proyectos de reparcelación y todas las actuaciones urbanísticas de cualquier sector; la cuota definitiva corresponde al valor de ejecución de ese proyecto una vez que la obra se haya terminado.

Comenta el Sr. Silva que a algunos vecinos le llama la atención el coste por calles que están urbanizadas y que se elevan a 200.000.-€; es un precio caro para lo que ellos ven que ya está hecho en la calle.

Indica el Sr. Lechuga que dentro de todo ese ámbito, que es bastante grande, hay dos o tres calles urbanizadas y otras muchas que no lo están; pero incluso las calles que están urbanizadas están semiurbanizadas y tienen muchas carencias.

Comenta el Sr. Lechuga que hay que tener en cuenta que, en su momento, aquello fue una actuación totalmente legal con doscientas diez viviendas, pero luego cada uno a construido como ha querido; y si esas calles no estuvieran urbanizadas el coste sería mucho mayor. La que ya está hecha algo aporta a esa urbanización. Al final todas van a quedar en igualdad de condiciones.

Comenta el Sr. Silva que no duda que todas queden en igualdad de condiciones, lo que pasa es que algunos vecinos están preguntándose si lo que tienen que aportar es por encima de lo que necesariamente hay que aportar; por eso preguntaba, inicialmente, cuándo se define completamente el precio que tendrá que pagar cada vecino.

Informa el Sr. Lechuga que el precio último es cuando la obra se acabe y que todos aportan en igualdad de condiciones y que puede haber algún vecino que, de manera errónea, piense que como da frente a una calle que previamente se ha urbanizado, piense que ellos no tienen que pagar nada. No es así, por el hecho de estar en la primera ejecución todos tienen la misma obligación.

Indica el Sr. Silva que la discusión está planteada y que ya se resolverá.

Comenta la Sra. Presidenta que este tema no es un problema tanto de discusión como de expediente de legalización, respondiendo el Sr. Silva que cuando hay incertidumbre de los vecinos....

Responde la Sra. Presidenta que la incertidumbre de los vecinos la puede entender y no la puede entender porque hubo una reunión con los vecinos en la que el Sr. Lechuga les explicó lo mismo que acaba de decir ahora, y de manera más detallada y que, obviamente, se va a trabajar con los vecinos uno a uno su cuasística.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39	
Observaciones		Firmado	05/10/2020 11:53:00	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			
		Página	4/8	



Comenta que, tal como ha dicho el Sr. Lechuga, la urbanización forma parte de una Unidad de Ejecución y que cuando se actúa en una Unidad hay que responder a todos por igual; es lo que marca la Ley.

A la pregunta sobre la regularización de viviendas, responde la Sra. Presidenta que esto no deja de ser un proyecto de regularización de vivienda y se está trabajando en Pelayo, se hizo una labor importante de fotografiar y delimitar gran parte de las viviendas que están en Pelayo, y ahora se va a continuar. La intención es que una vez que tengan los planos, los mapas de ubicación de todas las viviendas que hay allí, mirar una a una las que son legalizables y las que no ya que las que están dentro de zonas protegidas no son legalizables.

La Sra. Silva, informa que la normativa se está aplicando y hay viviendas que son legalizables, hay viviendas que están dentro del parque natural y que no son viables, probablemente, y que indicar un número de viviendas, a priori, es complicado.

Con respecto a la pregunta sobre las cabinas CABISUR, comenta la Sra. Presidenta que el Secretario General informó que está vigente el convenio y desde Disciplina Urbanística se les ha requerido que las mantengan en condiciones.

La Sra. Responsable de Disciplina informa que se pusieron en contacto con la empresa CABISUR y que ya se están arreglando algunas y otras se han procedido a retirar.

A la pregunta sobre el parque canino en Getares, el Delegado de Parques y Jardines comenta que si se refiere al parque que está en la entrada del parking de Getares, el parking tiene su mantenimiento, la superficie del parque no está mal y no ha recibido ninguna queja por parte de los usuarios. Comenta que hace poco rompieron la valla y se reparó y tiene un tratamiento correcto.

Respecto a la Sentencia de Escalinata la Sra. Presidenta dice que se concedió a una empresa la redacción del proyecto de derribo y la dirección y esa empresa no ha cumplido con el contrato. Ya se ha emitido el informe para resolver el contrato y se volverá a sacar a licitación ya que la empresa no ha respondido a lo que se le pedía.

El Sr. Secretario General comenta que se ha enterado por la prensa de esa resolución del Tribunal, al igual que el Sr. Silva, y no la conoce formalmente; cosa habitual en el caso de Escalinata.

Indica al respecto que, efectivamente, se le adjudicó a una empresa, a una UTE. La UTE no ha cumplido en plazos, se ha iniciado un expediente para resolver el contrato y él ha informado que también procede, según la Ley de contratos del sector público, que se inicie el expediente para la adjudicación de un nuevo contrato de redacción del proyecto y de dirección de la obra.

También informa el Sr. Secretario General, que de todos los trámites que realiza el Ayuntamiento se le da cuenta de forma inmediata al Tribunal Superior de Justicia para que conozca cómo es la ejecución de la Sentencia y, hasta ahora, no han tenido problemas.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Comenta que Sr. Secretario General que imagina, porque no ha leído el Auto, que se refiere a un escrito que presentó el Ayuntamiento solicitando un acto de conciliación entre ambas partes. Sí tenía conocimiento de que alguna de las partes se había opuesto y quizás por ese motivo el Tribunal Superior de Justicia considerará que no hay motivos para esa conciliación.

La Sra. Silva comenta que esta mañana, a primera hora, se ha puesto en contacto con el Procurador en Sevilla para que remitiera la documentación porque, efectivamente, no había tenido entrada en el Ayuntamiento. Al parecer se refiere, como ha indicado el Sr. Secretario, el Ayuntamiento pidió atrasar una reunión con las partes implicadas y no se consideró oportuno y, tal como ha dicho el Sr. Secretario, puntualmente se le da traslado a la Sala de todas las actuaciones que está haciendo el Ayuntamiento. En esta última ocasión se le ha dado traslado a la Sala que el Ayuntamiento ha empezado a incoar el expediente de resolución del contrato. De todo tiene información puntual la Sala, todas las actuaciones que se realizan se les trasladan. Comenta que seguro que a lo largo de la mañana le mandarán la documentación que, al parecer, es la que ha salido en prensa.

Respecto a la pregunta sobre el Obispado el Sr. Secretario General comenta que no tiene novedades al respecto. Se le requirió al Obispado, se opusieron al tema de la apertura del Centro de Acogida de Pescadores porque consideran, y ahí hay una controversia, que ese edificio está en situación de ser ocupado o no. Comenta el Sr. Secretario General que el Ayuntamiento cree que sí y por eso se le ha requerido que pague el importe de la fianza. No hay más novedades.

Pregunta el Sr. Silva si hay un plazo determinado, no se puede prolongar sin límite en el tiempo ya que hay un requerimiento hecho desde enero de 2020 e incluso descontando el estado de Alarma ha pasado tiempo suficiente para poder responder a favor o en contra de los intereses municipales. Indica que el Ayuntamiento tiene la obligación de requerir con firmeza el cumplimiento de los convenios que se firman.

El Sr. Secretario comenta que va a estudiarlo y en una próxima sesión informará al respecto.

El Sr. Gallardo (VOX) comenta que desde el pasado veinte de enero viene preguntando comisión tras comisión sobre la situación del derribo de Avda. Diputación 45. Estaba pendiente de ir a mesa de contratación y quiere saber en qué situación está este expediente.

Pregunta al Sr. Martínez cómo lleva el desbroce de La Juliana, no han sido finalizados los trabajos pendientes en calendario.

En tercer lugar pregunta como está la cuestión de la unión entre la calle Agua Luna y la calle Calandria, en el barrio del Embarcadero; es un punto de unión.

Pregunta el Sr. Gallardo por el muro en la calle del Trabajo, la asociación deportiva Los Pastores; el técnico comentó que iba a ir a echarle un vistazo. Y por los hierros de los puentes ya que estaba pendiente hacerse por urgencia.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Por último pregunta si en alguna ocasión se ha iniciado algún trámite en relación a la posibilidad de instaurar en la ciudad, en los cementerios que tenemos actualmente, alguna parcelación para que los ciudadanos musulmanes, cerca de nueve mil en esta ciudad, ciudadanos de pleno derecho, puedan enterrar a sus conocidos.

La Sra. Presidenta contesta, con respecto a Diputación 45, que pudo haber un error cuando dijo que el expediente estaba esperando ir a mesa de contratación; está en procedimiento de contratación y tiene que pasar por diferentes Departamentos y está en ello.

Con respecto al desbroce de La Julia el Sr. Martínez informa que se ha hecho parte, pero hay una zona que por la orografía que tiene es de máxima dificultad para meter maquinaria y dificulta bastante el trabajo. Lo tiene ya el departamento técnico para estudiar hasta donde se puede llegar con el desbroce en la zona.

En referencia a la conexión de la calle Agua Luna, al final del Embarcadero, informa el Sr. Lechuga que es un expediente de expropiación, se contestaron las alegaciones y se está redactando un proyecto para poder realizar la conexión; la intersección con la calle que ya está hecha y la prolongación para el enlace con la autovía.

La Sra. Presidenta comenta, respecto al muro de la calle El Trabajo, que se va a realizar un proyecto.

Informa el Sr. Lechuga que el problema del muro es que por el interior, el arrendatario o el que tiene la concesión del campo de futbol, hizo hace tiempo un relleno y ese relleno lo utilizaba como una huerta. Ese muro no está hecho para trabajar como un muro de contención y ese empuje de las tierras es el que está provocando el vuelco y por eso está apuntalado. Lo que hay que hacer ahí es tirar todas las tierras que están apoyadas contra el muro y, a partir de ahí, comprobar que ese muro tiene una estabilidad suficiente para mantenerse por si solo.

Pregunta el Sr. Gallardo si mientras tanto se puede asegurar aquella zona y si se ve técnicamente peligro en ese muro ya que desde bomberos le dijeron que era factible asegurarlo.

El Sr. Lechuga le responde que tiene unos puntales puestos y que ahora mismo están sujetando, evitando el posible vuelco del muro.

Comenta el Sr. Gallardo que el vallado está pegado al muro y no guarda la distancia legal que es preceptivo por precaución, por prevención.

Responde el Sr. Lechuga que hay que empezar por retirar todas las tierras del interior y hacer los arreglos que se tengan que hacer.

La Sra. Presidenta responde, respecto a los hierros, que ayer le informaron que se van a comprar mediante expediente de pago a justificar y en cuanto esté el material se actuara.

Respecto al Cementerio Musulmán el Sr. Martínez comenta que el Cementerio Musulmán es un tema que desde el Equipo de Gobierno no se ha planteado. Los cementerios de

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7MwMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Algeciras pueden acoger a cualquier persona de cualquier confesión de cualquier grupo religioso. Es un tema que trasciende mas allá de la decisión municipal, es una cuestión a niveles del Estado que tienen su reticencia a cualquier implantación de este tipo de cementerios. El entierro Musulmán tiene unas connotaciones muy peculiares, se necesitaría una extensión tremenda porque todos los enterramientos son en superficie y de momento no lo tenemos contemplado.

Comenta el Sr. Gallardo que lo plantea porque existe un acuerdo bilateral entre el reino de Marruecos y el gobierno de España y en muchísimas localidades de España como Fuengirola, como Jerez por ejemplo, se han llevado a cabo sin ningún tipo de inconveniente.

Indica el Sr. Gallardo que son ciudadanos de pleno derecho que están viviendo en nuestra ciudad, pagan religiosamente sus impuestos, son ya de segunda, tercera, cuarta generación. Cuando fallecen tienen que añadir un gasto extraordinario como es el de llevar el cuerpo de sus difuntos a puntos fuera de nuestro municipio; bien a estas localidades que son mas cercanas, bien al propio Marruecos. Si tienen dinero bien, sino tienen que recurrir a recolectas populares.

Comenta el Sr. Martínez que hay personas musulmanas que están enterradas en los cementerios.

El Sr. Gallardo dice que no va a entrar ni tienen que entrar en eso. Son confesiones religiosas concretas que tienen sus propias costumbres vital, pero como existen esos acuerdos bilaterales firmados y en vigor lo que hará será pasarle esta información al Delegado de Cementerios y discutirlo; qué puntos de encuentro pueden obtener en este sentido. Hay que dar una respuesta, como es natural, positiva o no pero hay que dársela a esta comunidad.

Código Seguro De Verificación	h7P1q89/vLq8zZjSr7Mwtw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/10/2020 14:38:39		
Observaciones		Firmado	05/10/2020 11:53:00		
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página		8/8